

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 3 0 6 1 /

EN CONCON, **2 0 DIC 2017**

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- D. Decreto Alcaldicio N° 2814 de fecha 22 de Noviembre del 2017, donde se llama a licitar "Servicios de radio Emisoras 3 FM y 1 AM", para difusión de actividades municipales en medios radiales.
- E. Licitación Pública N° ID 2594-59-L117, denominada "Servicios de radios emisoras 3 FM y 1 AM" de fecha de publicación 27 de Noviembre del 2017, con siete ofertas recibidas, sin consultas y tres aclaraciones en foro de Licitación.
- F. Resolución Acta de deserción de la Propuesta Pública ID 2594-59-L117 "Servicios de radio Emisoras 3 FM y 1 AM" de fecha 11 de Diciembre del 2017.- con providencia alcaldicia

DECRETO:

- 1.- **DECLARESE**, desierta la Propuesta Pública ID 2594-59-L117 "Servicios de radio Emisoras 3 FM y 1 AM".
- 2.- **LICITESE**, los servicios de difusión radio Emisoras 3 FM y 1 AM, a través de la Dirección de Administración y Finanzas.
- 3.- **APRUEBESE**, los términos de referencia y bases administrativas.
- 4.- **DESIGNESE**, como comisión evaluadora de la propuesta a Directora de Administración y Finanzas, Directora de Dideco, Encargada de Adquisiciones y Encargada de la Oficina de Comunicaciones Municipal, o a quienes les subroguen.
- 5.- **PROCEDASE**, a la publicación respectiva del presente Decreto a la Licitación respectiva a través del Sistema de Información Mercado Público.
- 6.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARÍA MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/EAO/NVP/nvp

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Dideco
- 3. Administración y Finanzas
c.c. Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado